

 <p>CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Código: SA-PG-04
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		Versión: 01
	PROGRAMA AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA		Página: 1 de 1
1. OBJETIVO	Optimizar el uso eficiente de la energía eléctrica dentro de las instalaciones de la Clínica Santa Sofía del Pacífico, mediante la promoción e implementación de estrategias para el consumo responsable de energía por parte de los colaboradores; aprovechamiento de la luz natural; monitoreo, control y mantenimiento a la infraestructura eléctrica, y la instalación de tecnologías de bajo consumo, contribuyendo de esta manera con la reducción de costos y la protección del medio ambiente.		
2. ALCANCE	El programa ahorro y uso eficiente de energía, es un programa aplicable y de estricto cumplimiento en todas las áreas, actividades y/o servicios que son desarrollados en la clínica que requieran el uso de energía.		
3. AUTORIDAD Y RESPONSABLE	<p>Coordinador de servicios generales y saneamiento ambiental: Velar por el cumplimiento del programa. Capacitar a todos los colaboradores de la clínica en todo lo relacionado con el ahorro y uso eficiente de energía.</p> <p>Líderes del proceso y colaboradores: Hacer uso adecuado de la energía y promover su ahorro, suministrar información, reportar novedades, seguir los planes de acción propuestos para su área y velar por su oportuno cumplimiento. Asistir a las diferentes capacitaciones que se realicen en cuanto al ahorro y uso eficiente de energía.</p>		
4. CONDICIONES GENERALES	Como cumplimiento a la política ambiental de la clínica, los colaboradores deberán adoptar los programas ambientales en sus actividades labores con el fin de contribuir con la minimización de los impactos ambientales.		
5. DOCUMENTOS RELACIONADOS	<p>Ley 697 de 2001. "Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 3683 de 2003. "El objetivo es reglamentar el uso racional y eficiente de la energía, de tal manera que se tenga la mayor eficiencia energética para asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad del mercado energético colombiano, la protección al consumidor y la promoción de fuentes no convencionales de energía, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables".</p> <p>Decreto 3450 de 2008. Establece que en el territorio de la República de Colombia, todos los usuarios del servicio de energía eléctrica sustituirán, las fuentes de iluminación de baja eficacia lumínica, utilizando las fuentes de iluminación de mayor eficacia lumínica disponibles en el mercado. Prohibe a partir del 1° de enero del año 2011, la importación, distribución, comercialización y utilización de fuentes de iluminación de baja eficacia lumínica.</p>		
6. TERMINOS Y DEFINICIONES	<p>Aprovechamiento óptimo: Consiste en buscar la mayor relación beneficio-costo en todas las actividades que involucren el uso eficiente de la energía, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.</p> <p>Cadena energética: Es el conjunto de todos los procesos y actividades tendientes al aprovechamiento de la energía que comienza con la fuente energética misma y se extiende hasta su uso final.</p> <p>Fuente energética: Todo elemento físico del cual podemos obtener energía, con el objeto de aprovecharla. Se dividen en fuentes energéticas convencionales y no convencionales.</p> <p>Fuentes convencionales: Para efectos de la presente ley son fuentes convencionales de energía aquellas utilizadas de forma intensiva y ampliamente comercializadas en el país.</p> <p>Fuentes no convencionales: Aquellas fuentes de energía disponibles a nivel mundial que son ambientalmente sostenibles, pero que en el país no son empleadas o son utilizadas de manera marginal y no se comercializan ampliamente.</p> <p>Uso eficiente de la energía: es la utilización de la energía, de tal manera que se obtenga la mayor eficiencia energética, bien sea de una forma original de energía y/o durante cualquier actividad de producción, transformación, transporte, distribución y consumo de las diferentes formas de energía, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.</p>		
7. DESARROLLO			
7.1 METAS	¿QUÉ LOGRAR?	¿CUÁNTO?	¿CUÁNDO?
1	Disminuir progresivamente el consumo de energía entre el periodo 2023 - 2026, hasta alcanzar un ahorro del 10% comparado con el consumo anual del 2022 (año base).	10%	2026
2	Capacitar y concientizar al personal de la Clínica Santa Sofía del Pacífico en temas relacionados con el ahorro y uso eficiente de la energía.	80% de los colaboradores	2023 - 2026
3	Lograr para 2026, que el 50% de los equipos eléctricos y sistemas instalados sean de bajo consumo.	50%	2026
7.2 PLAN DE ACCIÓN			RESPONSABLE
META 1	Seguimiento y registro mensual del consumo de energía.		Coord. Servicios generales y saneamiento ambiental
META 1	Identificación de áreas, actividades y/o equipos que generen mayor consumo de energía para determinar oportunidades de reducción en el consumo de energía.		Coord. Servicios generales y saneamiento ambiental
META 1	Inspecciones de uso eficiente de energía para identificar eventos o actividades que sugieran derroche o malgasto de energía en las diferentes áreas como luces encendidas, equipos o electrodomésticos encendidos sin necesidad, entre otras.		Coord. Servicios generales y saneamiento ambiental
META 1	Zonificación e implementación de horarios de iluminación, verificando que las instalaciones esten divididas en zonas (interruptores) de manera razonable por funcionamientos afines: horarios, ocupación y aporte de la luz natural para no incurrir en gastos extras de iluminación.		Coord. Servicios generales y saneamiento ambiental
META 2	Capacitaciones virtuales y presenciales para promover en los colaboradores el ahorro y uso eficiente de energía.		Coord. Servicios generales y saneamiento ambiental

META 2	Avisos que incentiven en los colaboradores el uso racional de la energía como apagar o suspender de los equipos cuando no se encuentren en uso; apagar las innecesarias durante el día y la noche, entre otras.	Coord. Servicios generales y saneamiento ambiental
META 3	Mantenimiento, revisión de estado de los equipos eléctricos y conversión tecnológica.	Coord. Servicios generales y saneamiento ambiental

7.3 INDICADORES

Nombre del indicador	Para qué sirve el indicador	Formula	Unidades	Meta	Frecuencia
Ahorro en el consumo de energía	Evidenciar el ahorro en el consumo de energía en la clínica.	$\frac{\text{Consumo mes anterior kWh} - \text{consumo mes actual kWh}}{\text{Consumo mes anterior kWh}} * 100$	%	3% < mes anterior	Mensual
Actividades realizadas del programa ahorro y uso eficiente de energía	Evidenciar las actividades de capacitación y sensibilización realizadas en el programa	$\frac{\# \text{Capacitaciones realizadas}}{\# \text{Capacitaciones programadas}} * 100$	%	80%	Semestral
Personal capacitado	Evidenciar el porcentaje de personal que ha recibido capacitación del programa	$\frac{\# \text{colaboradores capacitado}}{\# \text{total de colaboradores}} * 100$	%	80%	Anual
Sistema de bajo consumo	Porcentaje de equipos ahorreadores instalados	$\frac{\# \text{Equipos de bajo consumo}}{\# \text{total de equipos}} * 100$	%	50%	Anual

8. BIBLIOGRAFÍA	Alcaldía de Bogotá. (2015). Documentos para energía eléctrica: uso racional y eficiente. Recuperado de https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=24354
	Secretaría Jurídica Distrital. (2020). Ahorro y Uso Eficiente de la Energía. Recuperado de https://intranet.secretariajuridica.gov.co/noticias/ahorro-y-uso-eficiente-la-energ%C3%A9tica
	UPME. (2020). Programa de uso eficiente y ahorro de energía. Recuperado de https://www1.upme.gov.co/Planes/Programa_uso_eficiente_de_energia.pdf
	Unidad Racional para la Gestión del Riesgo de Desastres. (2022). Programa de gestión para el uso eficiente de energía. Recuperado de http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Lineamientos-Int/Programa-de-Gestion-para-el-Uso-Eficiente-de-Energia.pdf

9. CONTROL DE CAMBIOS

No. VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ACTUALIZACIÓN			FECHA DE PUBLICACIÓN
		C	M	E	
1	Se crea el programa de ahorro y uso eficiente de energía por requerimiento ambiental normativo.	X			24/04/2023

* Marque con x si la actualización corresponde a:

C: Creación	M: Modificación	E: Eliminación	ELABORA	REVISA	APRUEBA
Cargo: Coord. servicios generales y saneamiento ambiental	Cargo: Auxiliar gestión del sistema de calidad	Cargo: Coordinadora gestión del sistema de calidad			
Nombre: Iris Lorena Quiñonez Munera	Nombre: Maritza Lizeth Diaz	Nombre: Julissa Karima Mosquera			
Fecha:10/02/2023	Fecha:24/04/2023	Fecha:18/04/2023			